EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e impermeabilización cubiertas del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta de Dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($31.173.254)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

RECURSOS: CDP N.º 9326 del 2026-05-27, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO
REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 34
FECHA: 05/08/2026

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.08.05 15:10:22 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG.

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación